



APRÚEBESE EL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO QUE SE INDICA, CELEBRADO ENTRE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI, PARA EL AÑO 2017.

Solicitud N° 2285

SANTIAGO, 26 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.972.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros que Indica; en la ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la Ley N° 20.835, que Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.553, modificada por Ley N° 19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que concede una asignación de modernización a los personales de planta y a contrata, y a los contratados conforme al Código del

Trabajo, de las entidades que indica, como nueva herramienta de gestión.

Que, el artículo 3º, letra c), de la Ley N° 19.553, establece que uno de los elementos de la citada asignación, corresponde a un incremento por desempeño colectivo, según lo expresa el artículo 7º de la misma preceptiva; el que señala que será concedido a funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades, o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos y fija además, el procedimiento que debe seguirse.

Que, por su parte, el Decreto Supremo N° 983, de 2003, de Hacienda establece que a más tardar el 30 de octubre de cada año, los Jefes superiores de los servicios harán llegar al ministro del cual dependen o con el cual se relacionan, una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá los contenidos que indica.

Asimismo, el artículo 17 de la precitada norma, establece que no habiéndose observado la propuesta de convenio por el (la) ministro (a) que corresponda o bien, habiéndose subsanado éstas, corresponde la suscripción del convenio, no más allá del 30 de noviembre, del año en curso.

Que, su artículo 19 establece un plazo de 10 días desde la suscripción del convenio, para efectos de que el (la) jefe (a) superior del servicio emita la resolución o decreto que lo formalizará, con la debida visación del (a) Subsecretario (a) del ramo, si correspondiere.

En ese contexto, toda vez que el documento en comento fue firmado por las autoridades, el día 30 de noviembre del año en curso y, que es necesario ejecutar oportuna y adecuadamente este componente de la asignación de modernización, se emite el presente acto administrativo, por el que se formaliza y aprueba el convenio de desempeño colectivo suscrito entre las partes, para el año 2017;

DECRETO:

Apruébese el Convenio de Desempeño Colectivo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 30 de noviembre de 2016, para el año 2017, suscrito entre las Sras. Ministra de Educación y Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Educación, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

ENTRE EL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

En Santiago, a 30 de noviembre de 2016, entre la Ministra de Educación, **Adriana Delpiano Puelma** y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), **Gladys Desirée López de Maturana Luna**, se ha suscrito el siguiente Convenio de Desempeño:

PRIMERO: El objetivo del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y sus metas e indicadores de gestión para el año 2017, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.553, modificada por Ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y en el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2018 a los/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

SEGUNDO: Los equipos de trabajo que a continuación se señalan se encuentran definidos considerando tanto criterios funcionales como territoriales. Las unidades de trabajo definidas son 16, distribuidos en:

- Quince (15) equipos correspondientes a las Direcciones Regionales: funcionarios/as que se desempeñan en las unidades educativas administradas por JUNJI y en las oficinas regionales.
- Un (1) equipo de la Dirección Nacional del Servicio agrupando los funcionarios/as que se desempeñan en los Departamentos/Unidades del nivel central (DIRNAC).

TERCERO: Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo N° 1: Indicadores de Desempeño, que contemplan el número de indicador, ponderación, nombre del indicador, fórmula de cálculo, meta 2017, fecha de plazo de cumplimiento, medios de verificación, supuestos y notas técnicas, para cada centro de responsabilidad de responsabilidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

CUARTO: Se adjunta y forma parte integrante de este convenio el Anexo N° 2: Nómina de Funcionarios por Centro de Responsabilidad, en el cual se incorpora a la totalidad de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en formato digital (CD).

QUINTO: Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SEXTO: Se realizará un seguimiento en los meses de **junio y diciembre** de las metas comprometidas y se emitirá un informe de cumplimiento.

Un informe final, verificado por la Unidad de Auditoría Interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), será remitido a la Ministra de Educación a más tardar el 07 de febrero de 2018.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada parte.

Firmado: Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación

Gladys Desirée López de Maturana Luna, Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
MINISTRA DE EDUCACIÓN (S)



VISACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


MARÍA ISABEL DÍAZ PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

DISTRIBUCION:

- Gabinete Sra. Ministra.
- Gabinete Sra. Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Vicepresidenta Ejecutiva – JUNJI.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- División Jurídica – Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017
ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI)

En Santiago, a **30 de noviembre de 2016**, entre la Ministra de Educación, **Adriana Delpiano Puelma** y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), **Gladys Desirée López de Maturana Luna**, se ha suscrito el siguiente Convenio de Desempeño:

PRIMERO: El objetivo del presente convenio es establecer los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y sus metas e indicadores de gestión para el año 2017, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.553, modificada por Ley N° 19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y en el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2018 a los/las funcionarios(as) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

SEGUNDO: Los equipos de trabajo que a continuación se señalan se encuentran definidos considerando tantos criterios funcionales como territoriales. Las unidades de trabajo definidas son 16, distribuidos en:

- Quince (15) equipos correspondientes a las Direcciones Regionales: funcionarios/as que se desempeñan en las unidades educativas administradas por JUNJI y en las oficinas regionales.
- Un (1) equipo de la Dirección Nacional del Servicio agrupando los funcionarios/as que se desempeñan en los Departamentos/ Unidades del nivel central (DIRNAC).

TERCERO: Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo 1: Indicadores de Desempeño, que contemplan el número de indicador, ponderación, nombre del indicador, fórmula de cálculo, meta 2017, fecha de plazo de cumplimiento, medios de verificación, supuestos y notas técnicas, para cada centro de responsabilidad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

CUARTO: Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo 2: Nómina de Funcionarios por Centro de Responsabilidad, en el cual se incorpora a la totalidad de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), en formato digital (CD).

QUINTO: Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SEXTO: Se realizará un seguimiento de los meses de **junio** y **diciembre** de las metas comprometidas y se emitirá un informe de cumplimiento.

Un informe final, verificado por la Unidad de Auditoría Interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), será remitido a la Ministra de Educación a más tardar el **07 de febrero de 2018**.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada parte.


ADRIANA DELPIANO PUELMA
Ministra de Educación
MINISTRA


GLADYS DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles



ORD.: N° 886

ANT.: Of. Ordinario 015/2741 de 29 de noviembre de 2016, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

MAT.: Convenio de Desempeño Colectivo año 2017 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SANTIAGO, 14 DIC 2016

DE : ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

A : DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Por medio del presente, envío adjunto el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, firmado para su posterior tramitación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



- Destinatario
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de Educación Parvularia.



OFICIO ORDINARIO 015/ 2741

MAT.: Envía Convenio de Desempeño Colectivo 2017, JUNJI.

SANTIAGO, 29 NOV 2016

A : SRA. ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

DE : SRA. DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



Junto con saludarle y cumpliendo con las instrucciones establecidas en el Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la Ley Nº 19.553, envío a Ud. dos ejemplares del **Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2017**, firmado por esta Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para su aprobación y firma.

El Convenio de Desempeño considera todas las observaciones recibidas de ese Ministerio, teniendo en consideración los ejes prioritarios de la Reforma Educacional y de la Institución: Calidad en Educación, Bienestar Integral, Gestión Integrada, Aumento de Cobertura y Liderazgo Técnico Pedagógico, orientados a mejorar los productos estratégicos que se ofrecen a nuestros niños y niñas, y sus familias.

Cabe señalar que los representantes de las Asociaciones de Funcionarios AJUNJI y APROJUNJI, tanto nacional y regionales que conforman los equipos del CDC año 2017 de la Institución, participaron de un mecanismo de consulta e información, tomando conocimiento de los compromisos.

Se adjunta CD con la nómina de funcionarios y funcionarias integrantes de cada uno de los equipos de trabajo a septiembre de 2016.

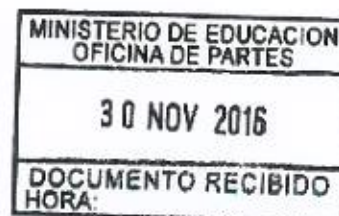
Sin otro particular le saluda cordialmente,


DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA LUNA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DLdeML/LRM/CCT/JCA/AMBS

Distribución:

- Gabinete
- Departamento Planificación DIRNAC (c.c. antec.)
- Subsecretaría de Educación Parvularia – MINEDUC (c.c. antec.)
- Oficina de Partes JUNJI



ANEXO 1

INDICADORES DE DESEMPEÑO
CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
16 CENTROS DE RESPONSABILIDAD
DIRECCIÓN NACIONAL Y DIRECCIONES REGIONALES

Índice

EQUIPO 1: REGIÓN DE TARAPACÁ	3
EQUIPO 2: REGIÓN DE ANTOFAGASTA.....	5
EQUIPO 3: REGIÓN DE ATACAMA	7
EQUIPO 4: REGIÓN DE COQUIMBO.....	9
EQUIPO 5: REGIÓN DE VALPARAÍSO	11
EQUIPO 6: REGIÓN DE O'HIGGINS	13
EQUIPO 7: REGIÓN DEL MAULE	15
EQUIPO 8: REGIÓN DEL BIOBÍO	17
EQUIPO 9: REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	19
EQUIPO 10: REGIÓN DE LOS LAGOS	21
EQUIPO 11: REGIÓN DE AYSÉN	23
EQUIPO 12: REGIÓN DE MAGALLANES	25
EQUIPO 13: REGIÓN METROPOLITANA.....	27
EQUIPO 14: REGIÓN DE LOS RÍOS	29
EQUIPO 15: REGIÓN DE ARICA PARINACOTA	31
EQUIPO 16: DIRECCIÓN NACIONAL (DIRNAC)	33

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 1: Región de Tarapacá

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}) * 100$	98,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}) * 100$	80,4%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t}) * 100$	65,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 28 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 28 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 28 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	41,2%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t.	$(\text{Número de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t} / \text{Dotación efectiva al mes de diciembre del año t-1}) * 100$	60,0%	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Participación Ciudadana en el año t.	$(\text{Total de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t} / \text{Total de actividades programadas del Plan de Participación Ciudadana programadas para el año t}) * 100$	60,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional en el año t.	$(\text{Total de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional realizadas en el año t} / \text{Total de actividades del Plan de Comunicación Interna de la Dirección Regional programadas para el año t}) * 100$	64,0%	31.12.2017

(T) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFC: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Benéficos DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Resolución Exenta que aprueba el Plan Anual de Capacitación de Prevención de Riesgos 2017. 2) Informe de ejecución del Plan Anual de Capacitación de Prevención de Riesgos 2017 que reporte la cantidad de funcionarios (as) capacitados (as), firmado por Encargado de Prevención de Riesgos Regional y la Directora Regional. 3) Informe que dé cuenta de la Dotación Efectiva, firmado por la Subdirectora de Administración y Recursos Humanos.
7	1) Resolución Exenta que aprueba el Plan de Actividades de Participación Ciudadana 2017. 2) Informe de ejecución del Plan de Actividades de Participación Ciudadana 2017, firmado por la Directora Regional.
8	1) Resolución Exenta que aprueba el Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2017. 2) Informe de Ejecución del Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2017, firmado por la Directora Regional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación exigidas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención; Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de retroalimentarlos sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados el mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico, Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura. Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo. Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El Plan de Capacitación de Prevención de Riesgos 2017 aprobado por resolución exenta regional. 2) La capacitación está dirigida a los funcionarios y funcionarias de las Unidades Educativas, Oficina Regional, Oficina Provincial y personal a honorarios. 3) Se considera la dotación efectiva al 31/12/2016.
7	1) El Plan de Actividades de Participación Ciudadana 2017 se formaliza por medio de resolución exenta regional. 2) Entre las actividades de participación ciudadana se consideran jornadas, diálogos ciudadanos, ferias públicas, cabildos, pasacalles.
8	1) El Plan de Actividades de Comunicación Interna de la Dirección Regional 2017 se aprueba por medio de resolución exenta regional. 2) Se incluye la participación de todas las unidades y subdirecciones de Dirección Regional.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 2: Región de Antofagasta

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}) * 100$	95,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}) * 100$	77,0%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t}) * 100$	50,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	10%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	47,1%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles.	$(\text{Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t} / \text{Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t}) * 100$	92,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de presupuesto para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	$(\text{Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t} / \text{Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t}) * 100$	80,0%	31.12.2017
8	15%	R	Promedio de Supervisiones Técnicas Educativas del Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$\text{Sumatoria de supervisiones realizadas en establecimientos del Programa Educativo Jardín Infantil en el año t} / \text{Número total de establecimientos del Programa Educativo Jardín Infantil existentes en la región.}$	≥ 3	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Dientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015. GESPARVU.
6	Informe Regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempo y cumplimiento final.
7	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31 de Agosto 2017.
8	1. Certificado que valide porcentaje de cumplimiento del indicador emitido por Sub Directora Técnica. 2. Nómina de Jardines Infantiles existentes del Programa Educativo jardín Infantil clásico al mes de marzo de 2017, en la región

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presenten dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: Que las bases técnicas no sean entregadas oportunamente. Que no se presenten ofertas a las licitaciones. Que las licitaciones sean declaradas desiertas.

Mota	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de retroalimentar sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico, Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador al párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 20 (exceptuando 20.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de los/as funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiente de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 14 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	1) Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos. 2) El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 Alimentos y bebidas para Capacitación, 22.09.999.003 Arriendos de Capacitación, 22.08.007.006 Pasajes de Capacitación y 22.11.002 Cursos de Capacitación. 3) Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de Agosto de 2017.
8	1) Indicador de medición mensual y acumulativa. 2) Se considera, para efectos del indicador, sólo a los jardines de administración directa, modalidad clásica y VTF. 3) Considera como mínimo 3 supervisiones por unidad educativa. 4) Se considera como base el número total de Jardines infantiles, existentes al mes de marzo del año 2017, según GESPARVU.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
Equipo 3: Región de Atacama

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}) * 100$	93,3%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}) * 100$	72,0%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados a fines de abril del año t}) * 100$	65,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	10%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	33,3%	31.12.2017
6	20%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles	$(\text{Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 14 días hábiles en el año t} / \text{Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t}) * 100$	70,0%	31.12.2017
7	15%	R	Tiempo promedio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y Resoluciones afecta	$\text{Suma (Fecha de término de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y resoluciones afecta año T - Fecha de inicio de elaboración de propuestas de Resoluciones exenta y resoluciones afecta año T)} / \text{Total Resoluciones Exenta o Afectas elaboradas año t}$	≤ 4 días	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	$(\text{Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t} / \text{Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año t}) * 100$	60,0%	31.08.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bienestarantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2016, GESPARVU.
6	Informe estadístico regional que contiene el número de reclamos totales y cumplimiento por rango de tiempo.
7	Informe emitido por la Asesora Jurídica en donde se identifica el número de la Solicitud (Hoja de Ruta) y detalle de las resoluciones cursadas.
8	Reporte SIGFE: "Estado de ejecución de requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31 de Agosto 2017".

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	1) Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: Interrupción del servicio de correos. 2) Datos de contactos erróneos.
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: Cambios en la estructura organizacional de las instituciones.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de retroalimentar es sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independientemente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 28 (exceptuando 28.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, al presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de los/las funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefe/lara. Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico. Mediaciones laborales entre miembros del equipo. Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 14 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
7	El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
8	1) Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones o incrementos. 2) El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuentas: 22.01.001.002 Alimentos y bebidas para Capacitación, 22.09.999.003 Arriendos de Capacitación, 22.08.007.006 Pasajes de Capacitación y 22.11.002 Cursos de Capacitación. 3. Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de Agosto de 2017

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 4: Región de Coquimbo

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	15%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t) * 100$	91,4%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t) * 100$	74,3%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año } t) * 100$	60,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	10%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año } t / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2016}) * 100$	15,6%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de Informes Estadísticos Regional enviados a Director(a) Regional y Directoras de establecimientos de administración directa.	$(\text{Número de Informes Estadísticos Regional enviados a Director(a) Regional y Directoras de establecimientos de administración directa en el año } t / \text{Número total de informes estadísticos programados en el año } t) * 100$	75,5%	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de funcionarios capacitados en el año respecto de la dotación efectiva en el año	$(\text{Número de funcionarios capacitados en el año } t / \text{Dotación efectiva promedio año } t) * 100$	80,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de Ejecución de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI	$(\text{Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI realizadas en el año } t / \text{Total de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI programadas para el año } t) * 100$	75,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE, Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bienestaristas DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2016, GESPARVU.
6	1) Informe consolidado emitido por Subdirector de Planificación que da cuenta de los informes programados. 2) Correo institucional con informes adjuntos enviados a Directora Regional y Directoras de Establecimientos de administración directa.
7	1) Registro de Capacitaciones en SISPUBLI 2) Informe Emitido por el Subdirector de RRIH que contendrá: a) Dotación efectiva promedio mensual b) Listado de funcionarios (as) capacitados (as)
8	1) Programa de Actividades de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles Administrados por JUNJI 2017, firmado por la Directora Regional y Sub-Director de Infraestructura y Cobertura. 2) Informe de Ejecución del Programa de Actividades de Prevención de Riesgos en los Jardines Infantiles Administrados por JUNJI 2017, Sub-Director de Infraestructura y Cobertura y Prevencionista de Riesgos

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión

8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo; paralización de actividades de proveedores de servicios.
---	--

Mota	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarlos sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza sólo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente a 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por PRESUPUESTO V GENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) La estructura del informe contempla las principales variables de gestión (matrícula, asistencia, capacidad entre otros) y tablas estadísticas a nivel provincial, comunal, regional y por Jardín Infantil. Se prevé el envío de 4 Informes en el año calendario 2017 con las siguientes fechas comprometidas: - 5 de Mayo (información corte marzo); - 7 de Agosto, (información corte a Junio); - 8 de Noviembre (información corte a Septiembre); - 5 de enero (información corte a Noviembre). 2) El Informe/Batallín se enviará a Dirección regional y Directivas de establecimientos administración directa, firmado por el Sub-Director de Planificación, con un plazo límite de los 5 primeros días hábiles del mes subsiguiente al establecido como corte. Solo el último informe será emitido en el mes siguiente respecto al mes de corte.
7	1) Las capacitaciones corresponderán a todas las actividades llevadas a cabo y que son registradas en el SISPLUELI. 2) El indicador mide a todos los funcionarios capacitados, sin diferenciar los recursos con los que se pagó dicha capacitación. 3) Incluye actividades de capacitación sin costo. 4) El funcionario se cuenta solo una vez, si es que participó en diferentes cursos durante el año. 5) El denominador corresponde al Total Dotación Efectiva promedio del período evaluado.
8	1) El Programa Anual de Prevención de Riesgos se elaborará con Prevencionista de Riesgos de la Dirección Regional, tendrá contemplada en su estructura propósito, objetivos específicos, actividades, fechas y plazos entre otros. 2) Para validar programa se realizará resolución exenta firmado por Directora Regional y Sub-Director de Infraestructura y Cobertura. 3) Considera tres períodos de ingreso S-GV2 los meses de Junio, Septiembre y Diciembre 2017.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 5: Región de Valparaíso

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}) * 100$	91,4%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}) * 100$	75,3%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t}) * 100$	69,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	12%	T	Porcentaje de Jardines infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	24,4%	31.12.2017
6	16%	R	Porcentaje de apariciones de prensa positivas gestionadas por la Unidad de Comunicaciones a nivel regional que difundan la importancia de la educación inicial, la misión institucional y aumento de cobertura 2015-2018 de la JUNJI realizadas en el año t.	$(\text{Número de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales efectuados en el año t} / \text{Número total de apariciones de prensa positiva en medios escritos y audiovisuales programados en el año t}) * 100$	90,0%	31.12.2017
7	13%	R	Porcentaje de Supervisiones Técnicas realizadas a establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa	$(\text{Número de Supervisiones Técnicas realizadas a establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa en el año t} / \text{Número de Supervisiones Técnicas programadas para los establecimientos del Programa educativo Jardín Infantil y Alternativo de administración directa en el año t}) * 100$	91,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de ejecución de actividades programadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana en el año t	$(\text{Total de actividades realizadas del Plan de Participación Ciudadana en el año t} / \text{Total de actividades programadas del Plan de Participación Ciudadana para el año t}) * 100$	75,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bienestaristas DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Registro mensual de publicaciones de prensa escrita. 2) Certificación e informe fotográfico mensual de participación en medios audiovisuales (TV y Radio) firmado por Encargada Regional de comunicaciones. 3) Planilla de estado de avance mensual con el detalle de apariciones tanto en prensa escrita como audio visual. 4) Informe anual que contiene el dato mensual y acumulado firmado por Encargada Regional. 5) Informe que da cuenta de la Programación de apariciones de prensa positiva firmado por la Encargada Regional.
7	1) Nómina de Jardines Infantiles de administración directa y Alternativos, en funcionamiento al 31 de marzo del 2017, emitida por GESPARVU. 2) Informe Mensual emitido por Subdirectora Técnica, que considere el detalle de las supervisiones programadas y ejecutadas efectivamente en el año t. 3) Informe anual y acumulativo emitido por Subdirectora Técnica, que considere el detalle de las supervisiones programadas y ejecutadas efectivamente en el año t.
8	1) Plan anual de Participación Ciudadana visado por Directora. 2) Reporte Mensual de avance de las actividades, de acuerdo a lo programado, subido en Agenda de Participación Ciudadana On line. 3) Registros de asistencia. 4) Actas por actividad. 5) Informe consolidado final de las actividades ejecutadas en el Plan de Participación Ciudadana, elaborado por Encargada regional

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la ejecución de planes y acciones a los ciudadanos y al normal funcionamiento de las instituciones

4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	1) Reducción presupuestaria que afecta a la Unidad de Comunicaciones, disminuyendo la capacidad de compra de espacios publicitarios. 2) Ocurrencia de hechos negativos (paros, robos, etc.) que dificulten el posicionamiento de temas positivos en los medios de prensa. 3) Ocurrencia de licencias prolongadas o reducción de dotación de la Unidad de Comunicaciones, que afecte el normal desarrollo de sus funciones.
7	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo. 2) Cambios de Políticas emanadas desde los ministerios involucrados. 3) Cierre transitorio producto de proyectos de Conservación, Ampliación o Reposición. 4) Cierre definitivo de establecimientos producto de términos anticipados de convenios de operación (alternativos).
8	1) Reducción presupuestaria que afecte la realización de alguna de las actividades contempladas en el Plan Anual de Participación Ciudadana. 2) Ocurrencia de imprevistos ajenos a la voluntad de la institución que impida la realización de algunas de las actividades consideradas en el Plan Anual de Participación Ciudadana. 3) Modificación de los lineamientos de la política de participación ciudadana de la institución que impliquen el cambio de actividades del Plan Anual de Participación Ciudadana.

Mota	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásicos (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto estas operan sólo con técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura. Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Se entiende por publicación positiva a todas las apariciones gestionadas por la Unidad de Comunicaciones o compradas a través de espacios publicitarios que den a conocer el quehacer institucional en la región de Valparaíso, relevando la importancia de la Educación Parvularia y el aumento de cobertura. 2) Las apariciones se registran en forma mensual contabilizándose de manera acumulativa desde el inicio al término del año.
7	1) El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del programa Educativo Jardín Infantil en su modalidad Administración por JUNJI (clásicos), y del Programa Educativo Alternativo de atención en sus modalidades Jardín Familiar, laboral y étnico, Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI). 2) Se entiende por supervisión técnica la asesoría y apoyo que realiza algún profesional integrante del Equipo Técnico Regional (ETR) a los Jardines Infantiles, las que quedan consignadas con objetivos y compromisos en un instrumento determinado para tales efectos. 3) El informe anual de supervisiones técnicas es emitido por Subdirección Técnica Regional al finalizar el año lectivo, visado por la Dirección Regional. 4) La programación de las supervisiones técnicas responde a la realidad regional. 5) El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene en el sistema de información para la gestión (SIG) hasta finalizar el período y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo del 2017. 6) El informe anual de supervisiones contendrá el programa de supervisiones elaborado para el año que se informa, dando cuenta del denominador. 7) Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria.
8	1) Para efectos del cumplimiento de actividades consignadas en el Plan Anual de Participación Ciudadana que sean de carácter mensual, la actividad se dará por cumplida con el 65% de las tareas realizadas. 2) Se entiende por Plan Anual de Participación Ciudadana un documento elaborado por la encargada regional de Participación ciudadana

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 6: Región de O'Higgins

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}) * 100$	89,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}) * 100$	78,0%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t}) * 100$	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	80,0%	31.08.2017
5	20%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	90,9%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías respecto del total de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares de la Región.	$(\text{Número de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares que participan en asesorías en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles Alternativos laborales y/o familiares existentes al 01/03/2017}) * 100$	70,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de presupuesto ejecutado del Sub. 24.03.171 al 30 de junio del año t del Programa 01 y 02.	$(\text{Total de ejecución presupuestaria asignada a Subt. 24.03.171 al 30 de junio del año t} / \text{Total de presupuesto vigente de Subt. 24.03.171 al 30 de junio del año t}) * 100$	60,0%	30.06.2017
8	10%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa, con trabajos de mantenciones menores, realizados en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que cuentan con trabajos de mantenciones menores realizados en el año t} / \text{Número total de mantenciones menores programadas a Jardines Infantiles clásicos de administración directa en el año t}) * 100$	70,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bienestarables DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Actas de reunión. 2) Listado de asistencia. 3) Cronograma de programación de asesorías agrupadas anual, con fecha 01.03.2017, enviado a través de correo electrónico por la UPAB regional a la subdirección de Planificación. 4) Listado de Jardines Infantiles Alternativos (Familiares y/o Laborales); reporte GESPARVU Al: 01/03/2017. 5) Informe de resultados al 31.12.2017, aprobado por la Directora Regional.
7	1) Reporte SIGFE al 30.06.2017. 2) Diagnóstico de requerimiento de Jardines Infantiles sobre material educativo, enviado al 01.03.2017 por Subdirección Técnica a Subdirección de RRRF, debe enviarse con copia a Subdirección de Planificación y Presupuesto con esta fecha.
8	1) Nómina de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de ENERO 2017 en la región firmado por la Subdirectora de Planificación. 2) Listados de requerimiento de mantenciones menores, enviados por Jardines Infantiles clásicos de administración directa a Subdirección de Infraestructura, en planilla con timbre de jardín y firma de Directora del Establecimiento. 3) Diagnóstico de necesidades de mantenciones menores en Jardines Infantiles clásicos de administración directa, elaborado Subdirección de Infraestructura. 4) Cronograma elaborado por Subdirección de Infraestructura de mantenciones menores a Jardines Infantiles clásicos de administración directa, enviado con fecha 01.03.2017 a Subdirección de Planificación y Presupuesto. 5) Acta de recepción de obra, firmada por Encargado de Mantenciones y Directora de Jardín Infantil. 6) Informe de resultados al 31.12.2017, aprobado por la Directora Regional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) Enfermedades infecciosas. 4) Desastres naturales. 5) Enfermedades zoonóticas. 6) Enfermedades infecciosas de los párvulos. 7) Catástrofes naturales.

4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
6	1) Paralizaciones de funcionarias/os. 2) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales.
7	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.
8	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: paralización de actividades de proveedores de servicios.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo/Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentar sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencia, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Para la construcción del denominador se considerará el Jardines Infantiles Alternativos (Familiars y/o laborales), al 01 de marzo de 2017. 2) Se entiende por asesoría aquel espacio de intercambio de conocimientos que permite la optimización de los recursos en función del quehacer de UPAB. La relación se establecerá respecto de las condiciones de bienestar, tanto de niños y niñas, el equipo educativo y sus procesos, así como sus familias. Las asesorías pueden ser individuales o agrupadas. El ámbito temático está relacionadas con temáticas de buen trato que apoyen el rol educador y promuevan el desarrollo de habilidades de liderazgo pedagógico.
7	1) Este indicador busca realizar el proceso de adquisición de material educativo para Jardines infantiles en forma oportuna. 2) Indicador considera materia: de enseñanza fungible y no fungible para el Programa Presupuestario 01 y 02. 3) Diagnóstico de requerimiento de Jardines Infantiles sobre material educativo, enviado al 01.03.2017 por Subdirección Técnica a Subdirección de RREF, debe enviarse con copia a Subdirección de Planificación y Presupuesto con esta fecha.
8	Indicador considera sólo Jardines Infantiles clásicos de administración directa vigentes al 30.01.2017.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 Equipo 7: Región del Maule

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t) * 100$	92,5%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t) * 100$	78,0%	31.12.2017
3	20%	I	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año } t) * 100$	58,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	84,0%	31.08.2017
5	20%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año } t / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	80,0%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles	$(\text{Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año } t / \text{Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año } t) * 100$	96,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	$(\text{Total presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año } t / \text{Total presupuesto vigente asignado para capacitación en el año } t) * 100$	65,0%	31.08.2017
8	10%	R	Promedio de días de respuesta a Solicitudes de Transparencia Pasiva por parte de parte de subdirecciones responsables.	$(\text{Sumatoria de días de respuesta de parte de subdirecciones responsables a Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año } t / \text{Nº total de Solicitudes de Transparencia Pasiva en el año } t)$	≤ 10 días	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Rientrales DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	Informe Regional del Porcentaje de respuesta a reclamos firmado por la Encargada Regional SIAC y el Director Regional o un Informe Regional que contenga el número de reclamos totales por rango de tiempos y cumplimiento final.
7	Reporte SIGFE: "Estado de ejecución de requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31 de Agosto 2017".
8	1) Correo Electrónico o memorándum enviado de parte de Unidad Jurídica a Subdirecciones Responsable de dar respuesta a solicitudes. 2) Correo electrónico o memorándum de Subdirecciones responsable de dar respuesta a solicitudes. a Unidad Jurídica. 3) Reporte del ingreso de las respuestas por parte de Subdirecciones Responsable de dar respuesta a solicitudes.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAR.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo. Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considere los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto estas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU indistintamente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de las Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/los funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades abordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 15 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene en el mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa. 4) El Registro de reclamos existentes de la región no informará datos, direcciones, teléfonos u otros antecedentes que pudieran violar la Ley N° 19.628 sobre Protección de la vida privada.
7	1) Se entiende por Presupuesto vigente aquel presupuesto inicial (Ley de Presupuestos) más todas las modificaciones e incrementos. 2) El presupuesto de capacitación está compuesto por las siguientes cuantías: 22.01.001.002 Alimentos y bebidas para Capacitación, 22.09.999.003 Arriendos de Capacitación, 22.08.007.003 Pasajes de Capacitación y 22.11.002 Cursos de Capacitación. 3) Para efectos de capacitación se entenderá actividad ejecutada (devengada) al 31 de Agosto de 2017.
8	1) El indicador mide el N° de días en que el responsable de la información solicitada por transparencia pasiva y definida por la unidad jurídica da respuesta al requerimiento. 2) El indicador se mide mensualmente. 3) El indicador procura que las subdirecciones y unidades le den la importancia que requiere cada solicitud, respondiendo en el menor plazo posible. 4) Para efecto de dar respuesta se consideran 10 hábiles.-

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
Equipo 8: Región del Biobío

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$\frac{\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}}{\text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}} \times 100$	91,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$\frac{\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}}{\text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}} \times 100$	77,0%	31.12.2017
3	10%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$\frac{\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI}}{\text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t}} \times 100$	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$\frac{\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}}{\text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}} \times 100$	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$\frac{\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t}}{\text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}} \times 100$	23,1%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de reuniones de equipo de gestión itinerante por provincias.	$\frac{\text{Número de reuniones de equipo de gestión itinerante en provincias en el año t}}{\text{Número de reuniones en provincias programadas en el año t}} \times 100$	100,0%	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a Director(a) Regional de cada subdirección	$\frac{\text{Número de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional enviados a Director(a) Regional de cada subdirección en el año t}}{\text{Número de Informes/Boletín de Monitoreo de Desempeño regional Programados en el año t}} \times 100$	100,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de presupuesto inicial para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t	$\frac{\text{Total presupuesto inicial asignado para capacitación ejecutado al 31 de Agosto del año t}}{\text{Total presupuesto inicial asignado para capacitación en el año t}} \times 100$	60,0%	31.08.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t
4	Reporte SIGFC: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bienestarantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Actas de reunión. 2) Lista de asistencia de las reuniones de gestiones itinerantes realizadas en las diferentes provincias. 3) Informe que da cuenta de las reuniones programadas, firmado por la Directora Regional.
7	1) Boletines impresos y correo adjunto de su envío a directora regional. 2) Informe que da cuenta de la programación de los boletines, firmado por la Directora Regional
8	Reporte SIGFC firmado por el subdirector de RSHH.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB
6	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo. 2) Faltas de vehículo institucional para el viaje. 3) Situaciones de inestabilidad social, paros y/o protestas que impiden la realización de estas actividades. 4) Catástrofe nacional o regional.
7	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo. 2) Situaciones de

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención; Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo/Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo/Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico; Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se los hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considerará al presupuesto vigente al 31.03.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otras).
6	1) Estas reuniones de gestión se realizarán a lo menos una vez en las diferentes provincias, incluida la provincia de Concepción, (Provincia de Ñuble, Araucanía, Biobío y Concepción). 2) En estas reuniones participará la directora Regional junto a todos los subdirectores de cada área: Sub. de Planificación, Recursos Humanos, Recurso Financieros, Sub. Técnica, Control Normativo y el/a encargado de la provincia correspondiente donde se desarrolle esta actividad, en caso de ausencia de uno de los subdirectores deberá asistir un subrogante.
7	1) Durante el año se confeccionará 1 boletín por cada subdirección (5) mostrando los principales avances y logros en sus áreas de trabajo durante el año. 2) Estos boletines deberán ser confeccionados y entregados a más tardar el mes de septiembre del año en curso, con el detalle de las principales gestiones realizadas al mes de agosto.
8	1) El presupuesto vigente corresponde al presupuesto asignado desde Dirección Nacional a cada Dirección Regional, en base al presupuesto inicial asignado anualmente en la Ley de Presupuesto Subtítulo 22, Glosa de Capacitación y Perfeccionamiento. Mas todas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministro de Hacienda. 2) Para efecto de Capacitación se entenderá la actividad ejecutada o en ejecución al 31/08/2017. 3) Las actividades de capacitación comprometidas o en ejecución corresponden a las gestionadas desde y para cada dirección regional. 4) Presupuesto ejecutado corresponde a presupuesto de actividades de capacitación comprometidas o en ejecución al 31 de agosto.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
Equipo 9: Región de La Araucanía

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}) * 100$	94,0%	31.12.2017
2	10%	I	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}) * 100$	77,0%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t}) * 100$	59,0%	31.12.2017
4	10%	I	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	31,6%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásico y alternativo de administración directa que han sido supervisados en el año t.	$(\text{Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI que han sido supervisados en el año t} / \text{Total de Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI al mes de marzo del año t-1}) * 100$	85,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI que han tenido reuniones de trabajo con alguna Subdirección Regional.	$(\text{Total de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI que han tenido reuniones con alguna Subdirección} / \text{Total de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI al año t}) * 100$	70,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de presupuesto ejecutado para Capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	$(\text{Presupuesto de capacitación ejecutado al 31 de agosto año t} / \text{Presupuesto de capacitación asignado para capacitación en el año t}) * 100$	60,0%	31.08.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Infantiles DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Nómina de Jardines Infantiles de administración directa en funcionamiento al 31 de marzo del 2017, emitida por GESPARVU 2) Informe de supervisión anual emitido por Subdirectora Técnica Regional visado por la Directora regional.
7	1) Registro de Asistencia de cada reunión. 2) Nómina de Jardines Infantiles clásicos de administración directa en la Región que iniciaron actividades entre marzo 2016 y marzo de 2017.
8	Reporte SIGFE: Estado de ejecución de requerimiento de gasto sin movimiento efectivo al 31 de agosto 2017; visado por la Subdirectora Planificación.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Disposición geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afectan la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.
6	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentar sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.03.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 28 (exceptuando 28.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otras).
6	1) El indicador considera para efectos de medición los establecimientos del Programa Educativo jardín Infantil en su modalidad de atención jardín infantil administrados por JUNJI (clásicos) y del Programa Educativo alternativo de atención en sus modalidades jardín familiar, laboral, étnico, Programa Mejoramiento a la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (ChCI). 2) Se entiende por supervisión técnica la asesoría y apoyo que realiza algún profesional integrante del Equipo Técnico Regional (ETR) a los Jardines Infantiles las que quedan consignadas con archivo y compromisos en un instrumento determinado para tales efectos. 3) El informe anual Supervisiones Técnicas es emitido por la Sub Directora Técnica regional al finalizar el año lectivo aprobado por Directora Regional. 4) La programación de las Supervisiones Técnicas responde a la realidad regional. 5) El número de supervisiones programadas (denominador) se mantiene en Sistema de Información de la Gestión (SIG) hasta finalizar el período y se calcula en base a los Jardines Infantiles en funcionamiento al mes de marzo de 2017. 6) El informe anual de supervisiones contendrá el Programa de Supervisiones elaborado para el año que se informa, dando cuenta del denominador. 7) Los Jardines Infantiles insulares se excluirán del denominador por razones de índole presupuestaria. 8) Para efectos del indicador, la supervisión en un jardín en específico se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de supervisiones que se le haya realizado durante el año.
7	1) El número de nuevos Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI vigentes a marzo de 2017 y puestos en funcionamiento desde marzo de 2016 en la región se obtiene a través de GESPARVU. 2) Las reuniones de trabajo, cuyo objetivo es analizar y asesorar en temáticas importantes para la gestión educativa y administrativa de los Jardines Infantiles, deben realizarse en el establecimiento con la participación del equipo de Jardín Infantil o parte de ellos y subdirectores y/o encargados de unidades y/o profesionales asesores de las subdirecciones regionales.
8	1) El presupuesto anual destinado a capacitación comprende los recursos asignados en el subtítulo 22 del programa 01 para capacitación de funcionarios tanto de jardines infantiles como de la Dirección Regional. 2) La meta se plantea considerando el resultado promedio obtenido al mes de agosto en los últimos tres años.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Equipo 10: Región de Los Lagos

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t) * 100$	92,5%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t) * 100$	74,0%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos. Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año } t) * 100$	60,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	10%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año } t / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	57,1%	31.12.2017
6	20%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos), que reciben asesoría para la adecuada ejecución de las comunidades de aprendizaje.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos) que reciben asesoría al mes de agosto del año } t / \text{Número Total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa y alternativos de atención (familiar, laboral y étnicos) al mes de marzo del año } t) * 100$	80,0%	31.08.2017
7	15%	R	Porcentaje de informes de Gestión de Meta Presidencial enviados a Director(a) Regional en el año t.	$(\text{Número de informes de Gestión de Meta Presidencial enviados a Director(a) Regional en el año } t / \text{Total de informes de Gestión de Meta Presidencial programados para el año } t) * 100$	75,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado.	$(\text{Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año } t / \text{Número total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año } t) * 100$	80,0%	31.12.2017

(T) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACION
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Dientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU
6	Informe de asesorías realizadas al 31 de agosto 2017. Adjuntando la Bitácora de supervisión.
7	Informe de Gestión de Meta Presidencial a Director(a) Regional.
8	1) Plan Operativo Anual (POA) regional, 2017 2) Planilla Regional de monitoreo de programa de actividades 2017 asociadas a la ejecución del POA y sus plazos. 3) Certificado que dé cuenta de las actividades ejecutadas. Firmado por Director Regional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAR.
6	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo/Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarlos sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se los hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios C1 y C2. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo de: diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	Se considerarán para el cálculo del denominador los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de administración Directa el mes de marzo 2017.
7	1) El indicador supone un programa de cuatro (4) Informes de Gestión de Meta Presidencial en el año calendario 2017: Abril, (corte a Marzo), Julio (Corte a Junio), Octubre (Corte a Septiembre) y Diciembre (corte a Nov), cifra o número que se constituya en el denominador de la fórmula. 2) Cada uno de los informes emitidos (4) se enviará oportunamente a través de correo electrónico en un plazo no mayor al último día del mes siguiente al establecido como corte.
8	1) Se considerará implementada la actividad cuando se encuentre finalizada en un 100%. 2) El monitoreo del programa de actividades del POA se realizará a través de una Planilla de seguimiento por la Subdirección de Planificación Regional.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 Equipo 11: Región de Aysén

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}) * 100$	93,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}) * 100$	77,0%	31.12.2017
3	10%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y las madres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y las madres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t}) * 100$	70,0%	31.12.2017
4	15%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	80,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	75,0%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t	$(\text{N° de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras que cuentan al menos con una visita para la entrega de asesoría administrativa en el año t} / \text{N° de Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras existentes en la región en el mes de marzo 2017}) * 100$	100,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de respuesta a solicitudes de reclamos recibidas, de parte de la ciudadanía, respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles.	$(\text{Número de solicitudes de reclamos recibidas de parte de la ciudadanía respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles en el año t} / \text{Número total de solicitudes de reclamos ingresadas a través del SIAC en el año t}) * 100$	80,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos que cuentan con informe de necesidades de mantención para el año 2017	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos y Alternativos administrados por JUNJI que cuentan con informe de necesidades de mantención al 30 de junio de 2017} / \text{Número de Jardines Infantiles clásicos administrados por JUNJI y alternativos existentes en la región en el mes de marzo 2017}) * 100$	100,0%	30.06.2017

(1) Tipo de Indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bienestar por DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Actas de reuniones que den cuenta de la visita a los Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras 2) Informe respecto a los Jardines Infantiles VTF y entidades administradoras existentes al 31.03.2017, firmado por la Subdirectora de Planificación.
7	Informe o reporte mensual emitido por Encargada SIAC regional, firmado por Directora Regional de Aysén.
8	Informe consolidado de levantamiento de necesidades emitido por Subdirector de Infraestructura y Subdirectora de Planificación, firmado por la Directora Regional de Aysén.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión

7	1) Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
8	1) Hechos fortuitos comprobables que incidan o afecten significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) Restricción de recursos que impidan cumplir con las visitas.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásicos (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo -Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los párvulos, a fin de retroalimentarlos sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto estas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo de, diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Estas visitas de asesoría tienen como objetivo entregar asesoría a entidades que operan Jardines Infantiles VTF y sus respectivos establecimientos de acuerdo a convenios vigentes en el año de trabajo. 2) Se entiende por aspectos administrativos aquellos que permiten verificar en terreno el cumplimiento de requisitos establecidos en el manual de Transferencia de Operaciones. 3) El periodo de medición es entre marzo y diciembre y se utilizará un acta de la reunión y/o visita realizada.
7	1) Para efectos de medición se considerarán todas las solicitudes de reclamos ingresadas al SIAC a través de los canales de comunicación de JUNJI. 2) El periodo de medición es entre marzo y diciembre del año 1. 3) La medición se efectuará con corte al 31 de diciembre.
8	1) Este catastro es relevante ya que permite detectar las necesidades de mantención de los Jardines Infantiles clásicos y alternativos administrados por JUNJI, con el propósito de priorizar las necesidades según su urgencia, contingencia y pertinencia. 2) La medición se realizará a través de la aplicación de una pauta y en el periodo marzo a junio 2017. 3) Se considerarán para el cálculo del denominador los Jardines Infantiles clásicos y alternativos de administración Directa al mes de marzo 2017.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017 Equipo 12: Región de Magallanes

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t) * 100$	95,0%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t) * 100$	78,0%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año } t) * 100$	58,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año } t / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	54,6%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de presupuesto vigente para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año t.	$(\text{Presupuesto vigente asignado para capacitación ejecutado al 31 de agosto del año } t / \text{Presupuesto vigente asignado para capacitación en el año } t) * 100$	80,0%	31.08.2017
7	15%	R	Porcentaje de actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutado	$(\text{Número total actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la región ejecutadas en el año } t / \text{Número total actividades comprometidas en el Plan Operativo Anual (POA) de la región en el año } t) * 100$	95,0%	31.12.2017
8	10%	R	Tasa de variación de la oferta de atención en establecimientos de Programa Jardín Infantil clásico administrados por JUNJI y administrados por terceros.	$(\text{Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros en el año } t / \text{Capacidad de atención en establecimientos del Programa Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrados por Terceros en el año } t-1) * 100$	3,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador. Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU.
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU.
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bienestarantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2016, GESPARVU.
6	1) Informe anual emitido por el Subdirector de RR.HH Regional, firmado y timbrado por el Subdirector RR.HH y el Director Regional. 2) Reporte estándar SIGFE Estado de Ejecución de Requerimiento de gasto sin Movimiento Efectivo al 31 de Agosto del 2017.
7	1) Plan Operativo Anual (POA) regional, 2017. 2) Planilla Regional de monitoreo de programa de actividades 2017 asociadas a la ejecución del POA y sus plazos. 3) Certificado que da cuenta de las actividades ejecutadas, firmado por Director Regional.
8	Reporte Sistema Informático de Gestión de Párvulos "GESPARVU" obtenido a diciembre de 2016 y diciembre de 2017.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAB.

Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considere los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se contienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil) Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI correspondiente al periodo Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarlos sobre el proceso educativo de niños y niñas de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderadas/os. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderadas/os realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	El Presupuesto vigente corresponde al presupuesto inicial asignado anualmente en la Ley de Presupuestos Subtítulo 22, Glosa de Capacitación y Perfeccionamiento, más todas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministerio de Hacienda.
7	1) Se considerará implementada la actividad cuando se encuentre finalizada en un 100%. 2) El monitoreo del programa de actividades del POA se realizará a través de una Planilla de seguimiento por la Subdirección de Planificación Regional.
8	1) Este indicador será medido e ingresado en el sistema de información para la gestión según la información obtenida del Sistema Informático de Gestión de Párvulos GESPARVU. 2) Se entiende por Programa Jardín Infantil Administrado por JUNJI todos aquellos Jardines clásicos de administración directa.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
Equipo 13: Región Metropolitana

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t) * 100$	93,1%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t) * 100$	75,0%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año } t) * 100$	59,0%	31.12.2017
4	10%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	80,5%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año } t / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	20,5%	31.12.2017
6	10%	R	Promedio de días corridos transcurridos desde apertura de licitación de proyectos aumento de cobertura y envío de resolución de adjudicación a Contraloría.	$\text{Sumatoria de número de días transcurridos desde apertura de licitación de proyectos construcción Meta Aumento de Cobertura licitados y adjudicable en año } t \text{ y envío de resolución de Adjudicación a Contraloría en año } t / \text{Número de Licitaciones de proyectos aumento de Cobertura cerradas año } t$	≤ 20 días	31.12.2017
7	15%	R	Porcentaje de cumplimiento de actividades del Plan Regional de Mejoras.	$(\text{Número de actividades del Plan Regional de Mejoras ejecutadas año } t / \text{Número total de actividades comprometidas en Plan Regional de Mejoras año } t) * 100$	83,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de actividades cumplidas para elaboración de "Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa".	$(\text{Número de actividades cumplidas para elaboración de "Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa" en año } t / \text{Número de actividades comprometidas para elaboración de "Diagnóstico de tiempos transcurridos entre ingreso de presupuesto a la región y la provisión de productos a establecimientos de administración directa" en año } t) * 100$	100,0%	31.12.2017

(T) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU
6	1) Archivo Excel con Planilla de Seguimiento y control de tiempos de emisión de Resolución de Adjudicación. 2) Carpeta con Archivos PDF del total de Resoluciones de Adjudicación remitidas a Contraloría General de la República. 3) Informe final con detalle de los tiempos transcurridos desde apertura de licitación de proyectos de aumento de Cobertura y envío de resolución de Adjudicación a Contraloría, visado por Sub Director de Planificación con fecha 30 de diciembre 2017.
7	1) Plan Regional de Mejoras visado por Sub Director de Calidad y Control Normativo 2) Informe de Cumplimiento de Plan Regional de Mejoras visado por Sub Director de Calidad y Control Normativo, con fecha 30 de Junio 2017. 3) Informe Final de Cumplimiento de Plan Regional de Mejoras visado por Sub Director de Calidad y Control Normativo, con fecha 30 de Noviembre 2017
8	1) Correo Electrónico de Encargada de Planificación Presupuestaria a Sub Director de Recursos Físicos y Financieros con archivo Excel de Planilla de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa. Plazo: 10 de Enero 2017. 2) Primer Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 28 de Abril 2017, visado por Sub Director de Planificación. 3) Segundo Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 30 de Agosto 2017, visado por Sub Director de Planificación. 4) Informe Final de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con fecha 29 de Diciembre 2017, visado por Sub Director de Planificación.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/as presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo UPAE.
6	1) Situaciones de contingencia o emergencia nacional que impliquen cambio de prioridades o programas gubernamentales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
7	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales.
8	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente plantados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los párvulos, a fin de retroalimentar sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto estas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por PRESUPUESTO VIGENTE el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de los/as funcionarios/as y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Se considerará en el denominador el total de los proyectos de aumento de cobertura evaluados por Comisiones de Licitación como Adjudicables. 2) Para efectos de numerador se considerará en la sumatoria días corridos.
7	Se considerará en este indicador el total de las actividades comprometidas para el año 2017 en Plan Regional de Mejoras año 2016 2017, elaborado por Unidad de Calidad, Sub Dirección de Calidad y Control Normativo.
8	1) Se considerará por Bienes los siguientes productos: Equipos Computacionales, Mobiliario, Material Didáctico, Adquisición de libros por medio de programa Plan Fomento Lector, Vestuario y Calzado, Colchonetas Cuero y Caucho. 2) Se considerará producto despachado cuando se haya concluido la recepción del último establecimiento programado en distribución. 3) Se excluye de distribución a establecimientos Programa clásicos iniciados durante año 2017. 4) Se excluye de este indicador Compras Centralizadas de los productos detallados en punto A. 5) Incluye programa clásicos y alternativos de administración directa. 6) Indicador comprende cuatro actividades: - Correo Electrónico de Encargada de Planificación Presupuestaria a Sub Director de Recursos Físicos y Financieros con archivo Excel de Planilla de Identificación de Tiempos Involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa. Plazo: 10 de Enero 2017. - Primer Informe de Identificación de Tiempos involucrados para la provisión de bienes a Jardines Infantiles de administración directa con

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
Equipo 14: Región de Los Ríos

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t) * 100$	95,3%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio.	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t) * 100$	74,3%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año } t) * 100$	50,0%	31.12.2017
4	10%	I	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año } t / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	100,0%	31.12.2017
6	15%	R	Porcentaje de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, que son evaluadas a través de la "Aplicación Eficacia de la Capacitación".	$(\text{Número de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, que son evaluadas a través de la "Aplicación Eficacia de la Capacitación" en el año } t / \text{Total de actividades del Plan Anual de Capacitación desarrolladas para los estamentos Profesional, Técnico y Administrativo, asociadas a presupuesto en el año } t) * 100$	60,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles.	$(\text{Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año } t / \text{Número total de reclamos ingresados a través del SAC en el año } t) * 100$	100,0%	31.12.2017
8	15%	R	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad o Comité de Seguridad Infantil en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de Administración directa que constituyen Comités Paritarios de Higiene y Seguridad o Comité de Seguridad Infantil en el año } t / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración Directa en el año } t) * 100$	100,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE. Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Bionutrientes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015, GESPARVU.
6	1) Registro SISPUHL, visado por la Subdirección de Administración y Recursos Humanos. 2) Informe de la subdirección de Recursos Humanos de las capacitaciones desarrolladas y que son evaluadas a través de la "Aplicación Eficacia de la Capacitación", indicando el curso de capacitación y la cantidad de funcionarios/as pertenecientes a los estamentos a evaluar. 3) Evaluación de aplicación/eficacia de la capacitación. 4) Plan anual de Capacitación Regional
7	Informe Regional "Porcentaje de respuesta a reclamos recibidos de parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles" Firmado por la encargada regional SIAC y el Director Regional.
8	1) Actas de constitución de todos los comités paritarios de higiene y seguridad y/o Acta de constitución comité seguridad infantil. 2) Registro nómina de Jardines Infantiles clásicos del sistema GESPARVU a marzo 2017.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Calamidades naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: calamidades regionales

	- Imposibilidad de la aplicación "Evaluación de aplicación/eficacia de la capacitación por razones externas a la Dirección Regional"
7	Hechos fortuitos comprobables, que inciden o afectan negativamente en las variables que se están midiendo: Datos de contactos erróneos que no permitan responder el reclamo.
8	Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: - Catástrofes naturales como terremotos, incendios, etc. - Cierre de Unidades Educativas por escasa demanda. - Fusión de Jardines clásicos, lo cual puede afectar el total de jardines.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al periodo Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al periodo Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El periodo de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza sólo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se los hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.03.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencia, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura; Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico; Mediaciones laborales entre miembros del equipo; Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna); Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) Para el cálculo del numerador se considerarán aquellas actividades que se encuentran asociadas a la evaluación de aplicación/eficacia de la capacitación. 2) Para el cálculo del denominador se considera el total de actividades con presupuesto del Plan Anual Regional en el año t. 3) No se considera para la medición los honorarios y los reemplazos, los funcionarios/as de los Jardines Infantiles de administración directa (clásicos y Alternativos).
7	1) El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, a nivel regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención ciudadana dispuestos por JUNJI. 2) El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la institución y corresponde a 15 días hábiles. 3) El resultado final se obtiene al mes de Diciembre, no obstante se recogerá el dato en forma mensual y acumulativa.
8	1) Para el cálculo del numerador se considera el número de actas de constitución comités paritarios de higiene y seguridad y/o acta de constitución comité seguridad infantil. 2) Para el cálculo del denominador se considera el total de Jardines Infantiles clásicos existentes al mes de marzo del año t.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
Equipo 15: Región de Arica Parinacota

N°	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	10%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t} / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año t}) * 100$	95,3%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t} / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año t}) * 100$	74,4%	31.12.2017
3	20%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año t}) * 100$	60,0%	31.12.2017
4	10%	I	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,0%	31.08.2017
5	20%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	35,7%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de Jardines que implementan Plan de Gestión Integrada.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan plan de gestión integrada en el año t} / \text{Número total de Jardines Infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2015}) * 100$	50,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian.	$(\text{Número de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención cuyas madres trabajan y/o estudian año t} / \text{Número total de párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil y Programa Educativo Alternativos de Atención el año t}) * 100$	80,0%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de pago a Contratistas y Proveedores JUNJI, en un plazo máximo de 30 días corridos	$(\text{Número de Pagos (no devengo) efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en plazo máximo de 30 días corridos desde recepción de factura en el año t} / \text{Total de Pagos (no devengo) efectuados a contratistas y proveedores JUNJI en el año t}) * 100$	80,0%	31.12.2017

(1) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC; 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t.
4	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Regularización de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Rientratantes DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015. GESPARVU.
6	Informe Regional de Plan Gestión Integrada, elaborado por la Subdirección de Planificación Regional y el Departamento de Planificación nacional.
7	Informe Regional de Focalización, emitido por la Subdirección Técnica Regional y Sub Departamento de Planificación Regional y nacional.
8	Informes mensuales de la unidad responsable (RR.FF) Regional y Nacional.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apoderados/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para la continuidad operacional del equipo JUNJI.

	2. Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones
--	--

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza sólo UNA vez, independientemente del número de entrevistas que se le hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 28 (exceptuando 28.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir aumentos y disminuciones.
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo modo de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura. Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Mediaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otras).
6	1) El plan contempla cuatro etapas: I.- Diagnóstico Integrado de los Jardines Infantiles, II - Visitas Integradas de las unidades en relación a diagnóstico; III Acuerdos integrados de apoyo; IV Evaluación. 2) Para efectos de la medición del indicador, se considera implementado el plan cuando las etapas se encuentren 100% cumplidas. 3. El denominador está compuesto por 14 Jardines Infantiles clásicos de administración directa, operando a Agosto 2016.
7	1) La medición del indicador considera los párvulos matriculados en Programa Educativo Jardín Infantil (Jardín administrado por JUNJI y por terceros con financiamiento de JUNJI) y Programas Educativos Alternativos de Atención (familiar y óptico) excluyendo las modalidades de atención CECI y PMI. 2) Se considera como trabajo igual que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de él. 3) Por estudio la madre que se encuentra estudiando en cualquier nivel del sistema educativo. 4) La situación de la madre que trabaja/estudia se consigna en la fecha de postulación y matrícula de cada párvulo, previa presentación de documentación que la respalda, información que posteriormente es registrada por cada educadora de párvulos responsable de un grupo de atención de un Jardín Infantil en el registro de toma de datos (RÍD). Información que se digita en el mes de Mayo a nivel de cada Dirección Regional en el Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU).
8	En esta planilla Integral de Seguimiento de Procesos, se basa específicamente en el registro, control y evaluación del comportamiento de pago a los proveedores.

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
Equipo 16: Dirección Nacional (DIRNAC)

Nº	Pond.	Tipo	Indicador	Fórmula de cálculo	Meta 2017	Plazo
1	15%	T	Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico.	$(\text{Matrícula promedio de párvulos en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t / \text{Capacidad de atención en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico en el año } t) * 100$	92,8%	31.12.2017
2	10%	T	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico, respecto de matrícula mensual promedio	$(\text{Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t / \text{Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en año } t) * 100$	75,8%	31.12.2017
3	15%	T	Porcentaje de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos -Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI.	$(\text{Número de párvulos con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Infantiles clásicos - Administrados por JUNJI y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI} / \text{Número de párvulos matriculados al mes de abril del año } t) * 100$	59,0%	31.12.2017
4	15%	T	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017	$(\text{Total de ejecución presupuestaria de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017} / \text{Total del presupuesto vigente de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) a nivel regional al 31.08.2017}) * 100$	60,6%	31.08.2017
5	15%	T	Porcentaje de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año t.	$(\text{Número de Jardines Infantiles clásicos de administración directa que implementan planes de mejora en el año } t / \text{Número total de Jardines infantiles clásicos de administración directa operando al mes de agosto 2016}) * 100$	32,9%	31.12.2017
6	10%	R	Porcentaje de nuevos funcionarios/as que realizan proceso de inducción.	$(\text{Número de funcionarios/as que realizan proceso de inducción al año } t / \text{Número total de funcionarios/as que ingresan a la institución al 30 de noviembre del año } t) * 100$	95,0%	31.12.2017
7	10%	R	Porcentaje de actividades implementadas en el año t, del Plan de Desarrollo Tecnológico 2015-2018 JUNJI.	$(\text{Número de actividades del Plan de Desarrollo Tecnológico implementadas durante el año } t / \text{Total de actividades contenidas en el Plan de Desarrollo Tecnológico en el año } t) * 100$	66,3%	31.12.2017
8	10%	R	Porcentaje de Encuentros de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) realizados durante el año 2017 con participación de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad, perteneciente a DIRNAC	$(\text{Número de Encuentros de CPHS realizados en el año } t, \text{ con participación de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad, perteneciente a DIRNAC} / \text{Número de Encuentros de CPHS planificados realizar durante el año } t) * 100$	75,0%	31.12.2017

(T) Tipo de indicador: Transversal o Regional

Meta	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos. GESPARVU
2	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos. GESPARVU
3	1) Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC. 2) Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional DIRNAC al mes de abril año t
4	Reporte SIGFF: Estado de Ejecución de Requirimiento de Gasto sin movimiento efectivo al 31.08.2017.
5	1) Reporte de la Unidad de Promoción de Ambientes Benéficos DIRNAC que da cuenta de la implementación de los planes de mejora de los Jardines Infantiles clásicos de administración directa. 2) Reporte de cobertura Jardines Infantiles a agosto 2015. GESPARVU.
6	1) Programa de inducción. 2) Reporte anual de cumplimiento, emitido por el Departamento de Recursos Humanos al 31/12/2017.
7	1) Plan de Desarrollo Tecnológico 2015-2018, aprobado por Vicepresidenta. 2) Informe de Cumplimiento de Actividades, emitido por la Unidad Tecnologías de la Información al 31/12/2017.
8	1) Informe Ejecutivo realizado por cada Prevencionista Regional, al término de cada encuentro, aprobado por el Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad. 2) Listas de asistencia firmadas por los participantes.

Meta	SUPUESTOS
1	1) Inexistencia de demanda de atención de párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
2	1) Factores climáticos. 2) Dispersión geográfica. 3) Enfermedades estacionales de los párvulos. 4) Catástrofes naturales. 5) Paralización de los gremios. 6) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
3	1) Algunas madres, padres y/o apocoradas/os presentan dificultades o resistencias para asistir a las entrevistas de retroalimentación agendadas por las Educadoras de Párvulos. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
4	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
5	1) Hechos fortuitos comprobables que inciden o afectan significativamente en las variables que se están midiendo: catástrofes regionales o nacionales. 2) Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones. 3) No contar con la dotación mínima requerida para

3) Suspensión de la jornada por razones externas a JUNJI.

Meta	NOTAS TÉCNICAS
1	1) Indicador con medición mensual que considera los datos del Programa Educativo Jardín Infantil clásico en su modalidad de atención: Jardín Infantil administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF), correspondientes al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. 2) Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU). 3) La capacidad corresponde a la capacidad operativa es decir los cupos efectivamente ofertados / funcionando. 4) El índice varía en función del aumento de cupos que se producen por nuevas construcciones o la disminución por cierre temporal debido a intervención o por cierre de un establecimiento administrado por terceros con financiamiento de JUNJI.
2	La medición del indicador considera los párvulos matriculados (GESPARVU) en Programa Educativo Jardín Infantil clásico, (Jardín Infantil Administrado por JUNJI y Administrado por terceros con financiamiento JUNJI) correspondiente al período Marzo /Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses.
3	1) El indicador mide todas las entrevistas realizadas por la Educadora de Párvulos con las madres, padres y/o apoderados/as de los párvulos, a fin de retroalimentar sobre el proceso educativo de niños y niñas, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico. 2) El período de medición es entre Marzo y Diciembre y se utilizará como línea base los párvulos matriculados al mes de Abril en el Programa Educativo Jardín Infantil clásico: Administrado por JUNJI y Administrado por Terceros con financiamiento JUNJI (VTF). 3) La medición del indicador excluye a las modalidades de atención del Programa Educativo Alternativo por cuanto éstas operan sólo con Técnicas en atención de párvulos y la entrevista es de responsabilidad de la Educadora de Párvulos. 4) Para efectos del indicador el párvulo se contabiliza solo UNA vez, independiente del número de entrevistas que se les hayan realizado a las madres, padres y/o apoderados/as. 5) Todas las entrevistas de retroalimentación con madres, padres y/o apoderados/as realizadas por la Educadora de párvulos se registrarán en el Sistema GESPARVU independientemente del instrumento utilizado como apoyo y registro.
4	1) El indicador se medirá en dos niveles: REGIONAL y NACIONAL. 2) Se considera el presupuesto vigente al 31.08.2017 de los Subtítulos 22-24 (exceptuando 24.03.170) y 29 (exceptuando 29.04) de los programas presupuestarios 01 y 02. 3) Se entiende por: PRESUPUESTO VIGENTE, el presupuesto inicial más todas las modificaciones, es decir, aumentos y disminuciones. 4) En DIRNAC se descontará el presupuesto vigente asignado al Subtítulo 22 en la cuenta 22.12.999.001 "Imprevistos".
5	Durante el año 2017 se implementarán planes de mejora que se espera puedan, en un corto plazo, impactar positivamente en la satisfacción laboral y bienestar de las/os funcionarias/os y, en consecuencia, en el buen trato hacia los niños y niñas. Se entiende como Planes de Mejora, a todas aquellas acciones o programas de trabajo que contribuyen a promover ambientes que permitan el desarrollo integral de personas, capaces de relacionarse armónicamente con los otros y su entorno. Por Plan de Mejora implementado se considera que, a lo menos el 30% de las actividades acordadas en el plan sean llevadas a cabo. El 30% dice relación con las sesiones que debe realizar el o la profesional a cargo del diseño y articulación del plan. Se entenderá por actividad implementada la sesión de trabajo en la que se realice lo pactado, cuyo medio de verificación sean las listas de asistencias, o actas de reuniones dependiendo de lo que se lleve a cabo. Los planes son específicos, varían caso a caso. Las actividades posibles de implementar y que se deberán ajustar a la realidad y necesidades de cada jardín, según el diagnóstico realizado por el equipo regional y el Jardín Infantil, pueden ser dentro de otras posibles las siguientes: Asesoría directa a Jefatura, Capacitaciones en temáticas técnicas detectadas en el diagnóstico, Meditaciones laborales entre miembros del equipo, Formalizar prácticas (reuniones, canales de comunicación interna), Asesoría para modificaciones en la organización del trabajo (roles y funciones otros).
6	1) El programa de Inducción incluye 3 instancias, a saber: a) socialización y orientación (inducción a través de plataforma e-learning). b) entrenamiento y generación de sentido (inducción presencial) y c) integración y/o fidelización (inducción en el puesto de trabajo). 2) Se considerará que un funcionario/a ha realizado inducción cuando ha participado, ya sea de la instancia vía e-learning o presencial. 3) Los contenidos mínimos del Programa de Inducción serán: Descripción de JUNJI historia e información relativa a las definiciones estratégicas de JUNJI (visión, misión y productos y/o servicios), Principios Institucionales, Descripción de Unidades Educativas y Programas asociados en la que se muestra el funcionamiento del Jardín, su contexto y cargos; Derechos y deberes funcionarios; Derechos reconocidos sobre responsabilidades familiares y parentales; Prerrogativas legales de Asociaciones de Funcionarios; Rol y compromiso del servidor público; Socialización y entroncamiento en el puesto de trabajo o Reincorporación en caso de ausencias prolongadas; Calidad de Vida Laboral; y Procesos de gestión de personas. 4) Para efectos de la medición del indicador, se considerará a aquellos funcionarios/as que ingresen en calidad de planta y contrata, a los funcionarios en calidad de reemplazo por al menos 3 meses continuos y los honorarios con al menos 3 meses continuos en el servicio, excluyendo a los honorarios de programas MDS. 5) Para efectos de la medición del indicador, los funcionarios con más de un ingreso por reemplazo en el año serán considerados sólo una vez en el denominador. 6) La medición de este indicador para el personal de reemplazo requiere que la Plataforma e-learning esté operando.
7	1) El Informe de Cumplimiento, emitido por la Unidad Tecnologías de la Información dará cuenta de las actividades cumplidas durante el año 2017. 2) Se considera implementada una actividad cuando esté finalizada e incorporada en el Informe de cumplimiento.
8	1) Los encuentros tienen como objetivo coordinar los equipos a nivel regional de OPHS, compartiendo las buenas prácticas, asimismo, busca fortalecer los conocimientos legales, procedimientos y acciones seguras, en cuanto a la Prevención de Riesgos, con el fin de reducir los accidentes y enfermedades profesionales. 2) Se contempla la participación de al menos un profesional perteneciente a la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad de DIRNAC. 3) Los informes ejecutivos, producto de cada jornada, contemplarán los acuerdos y compromisos de dicho evento.

ANEXO 2

NÓMINA DE FUNCIONARIOS/AS POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD

Dotación de funcionarios

La dotación correspondiente a los equipos de las Direcciones Regionales y DIRNAC es la siguiente:

Región	Dotación Efectiva Total ¹
Región de Tarapacá	505
Región de Antofagasta	609
Región de Atacama	502
Región de Coquimbo	956
Región de Valparaíso	1.393
Región de O'Higgins	637
Región del Maipo	1.134
Región del Biobío	1.263
Región de La Araucanía	805
Región de Los Lagos	628
Región de Aysén	246
Región de Magallanes y Antártica Chilena	408
Región Metropolitana	4.609
Región de Arica y Parinacota	457
Región de Los Ríos	164
Dirección Nacional (DIRNAC).	311
Total General	14.707

La fuente de información corresponde al reporte del sistema de personal de recursos humanos "Maestro de Personal".

Para esto, se debe tener presente que en el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553¹ se define:

- **"Autoridades de gobierno"**: El Presidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios, Secretarios Regionales Ministeriales, Intendentes, Gobernadores y Jefes Superiores de Servicio.
- **"Dotación efectiva"**: Personal permanente de la institución que incluye a todos aquellos con derecho al incremento por desempeño colectivo que se encuentren prestando servicios en la institución al momento de definir los equipos. Incluye a los personales de planta y a contrata y a los funcionarios contratados conforme al Código del Trabajo, y excluye a las autoridades de gobierno.

En CD adjunto, se detalla la nómina de funcionarios correspondientes a los equipos de las Direcciones Regionales y DIRNAC.

¹ Información a Septiembre 2006



Junta Nacional de Jardines Infantiles CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2017

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Marchant Pereira 726, Providencia, Santiago
Fono: +562 26545000

PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Ministerio	Educación
Nombre Sra. Ministra	Adriana Delpiano Puelma
Servicio	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Nombre Jefe de Servicio	Desirée López de Maturana Luna
Cargo Jefe de Servicio	Vicepresidenta Ejecutiva
Responsable institucional del Convenio	Christian Córdova Torre
Cargo	Director Departamento de Planificación
Ley que rige al Servicio:	Ley N° 17.301 de 1970 Decreto Supremo N° 1.574 de 1971

JUNJI durante el periodo de gestión 2014-2018, se encuentra inserta en el contexto de Reforma Educacional y por tanto muy desafiada desde el punto de vista de la gestión, por tal motivo todos los instrumentos internos y herramientas de gestión gubernamental, están alineados con los ejes y desafíos estratégicos, así como el Programa de Gobierno en la materia.

De esta manera, el Convenio de Desempeño Colectivo 2017 busca acotar y focalizar el trabajo orientando las metas e indicadores al cumplimiento de los objetivos institucionales, intencionando con ello una mayor pertinencia territorial y participación de los equipos.

Para lograrlo se consideró necesario la formación de 16 equipos de trabajo, distribuido en las 15 regiones del país y un equipo en dirección nacional (DIRNAC).

Cada uno de los 16 equipos, se encuentra compuesto por **5 indicadores transversales**, estratégicos y homogéneos y **3 indicadores internos**, a modo de reflejar las realidades regionales y desafíos institucionales.

Cabe señalar que cada uno de los indicadores de los 16 equipos fue consensuado en una primera instancia por los Directores y Directoras Regionales y luego, de acuerdo a lo que define el Reglamento en el artículo 29°, fueron informados y consultados a las Asociaciones de Funcionarios (AJUNJI y APROJUNJI).

El detalle de cada equipo con sus respectivos indicadores asociados se encuentran en el Anexo 1, e identifican: el indicador, fórmula de cálculo, meta comprometida, ponderación, fecha de cumplimiento y medios de verificación que respaldarán los resultados. Asimismo, se incluyen notas técnicas que permiten comprender de mejor forma el indicador y supuestos que podrían afectar su adecuado cumplimiento.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

La estructura definida para el año 2017 de los equipos, consideró parámetros territoriales y funcionales, identificando para ello 16 equipos de trabajo de acuerdo a la siguiente distribución:

- Quince (15) equipos correspondientes a las Direcciones Regionales: funcionarios/as que se desempeñan en las unidades educativas administradas por JUNJI y en las oficinas regionales.
- Un (1) equipo de la Dirección Nacional del Servicio agrupando los funcionarios/as que se desempeñan en los Departamentos/ Unidades del nivel central (DIRNAC).

Equipo de Trabajo	Cargo Responsable	Nombre
Equipo 1 Región de Tarapacá	Directora Regional	Karina Zamorano Rivera
Equipo 2 Región de Antofagasta	Directora Regional	Mabel Encalada Contreras
Equipo 3 Región de Atacama	Directora Regional	Marcela González Burgos
Equipo 4 Región de Coquimbo	Directora Regional	Maria Angélica Romero Zuleta
Equipo 5 Región de Valparaíso	Directora Regional (T y P)	Carolina Morales Navarro
Equipo 6 Región de O'Higgins	Directora Regional	Daniela Fariña Barrios
Equipo 7 Región del Maule	Director Regional	Andrés Esquivel Peña
Equipo 8 Región del Biobío	Directora Regional	Andrea Saldaña León
Equipo 9 Región de La Araucanía	Directora Regional	Maria Isabel Cofré Molinet
Equipo 10 Región de Los Lagos	Director Regional	Sergio Uribe Scheffer
Equipo 11 Región de Aysén	Directora Regional	Marisol Martínez Sánchez
Equipo 12 Región de Magallanes y Antártica Chilena	Directora Regional	Ingrid Burgos Torres
Equipo 13 Región Metropolitana	Directora Regional	Maria Teresa Vio Grossi
Equipo 14 Región de Los Ríos	Director Regional (T y P)	Cristian Morales Oliva
Equipo 15 Región de Arica Parinacota	Directora Regional	Sandra Flores Contreras
Equipo 16 Dirección Nacional (DIRNAC)	Director Departamento de Planificación	Christian Córdova Torre

ARL/KGR

Planilla para Alfredo Romero Labra

07-11-2016

Expedientes		Materia	Observaciones
61 244	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Convenio Desempeño Colectivo año 2017	Ninguna



ANEXO 3

MECANISMOS DE CONSULTA E INFORMACIÓN

ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS/AS AJUNJI Y APROJUNJI

Representantes Nacionales de la Asociación de Funcionarios/as AJUNJI
QUE PARTICIPARON EN EL MECANISMO DE CONSULTA E INFORMACIÓN CDC 2017



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
MECANISMO INFORMATIVO Y CONSULTIVO

COMISIÓN REPRESENTANTES DE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS: AJUNJI 13/10/2016

NOMBRE REPRESENTANTE	CARGO	FIRMA
Humberto yara Lopez	Asesor	[Firma]
Rebeca Lopez	Asesor	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]



Santiago, 21 de Octubre 2016

Señora
Desiree Lopez de Matamoros Luna
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente

Por intermedio de la presente, informamos a usted haber tomado conocimiento del
Convenio de Desempeño Colectivo AJNJI 2017 y estar de acuerdo con su contenido.

Sin otro particular, le saludamos cordialmente,


REBECA CARDEMIL PIZARRO
PRESIDENTA


JOSELYN PIZARRO VALLEJO
SECRETARIA



Representantes Nacionales de la Asociación de Funcionarios/as APROJUNJI
QUE PARTICIPARON EN EL MECANISMO DE CONSULTA E INFORMACIÓN CDC 2017



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2017
MECANISMO INFORMATIVO Y CONSULTIVO

COMISIÓN REPRESENTANTES DE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS/AS: APROJUNJI 13/10/2016

NOMBRE REPRESENTANTE	CARGO	FIRMA
Silvia Laspeyres Botigera	Directora Nacional	[Firma]
Bernabe Viana E. Costa	Presidente MAC AJO	[Firma]

Santiago, 21 de Octubre 2016

Señora
Desirée López de Maturana Luna
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Presente

Por intermedio de la presente, informamos a usted haber tomado conocimiento del
Convenio de Desempeño Colectivo JUNJI 2017 y estar de acuerdo con su contenido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


BERNABÉ VILAXÁ ZÚÑIGA
PRESIDENTE



TERESA MOLINA VALENZUELA
SECRETARIA GENERAL